



DECLARACION JURADA DE SUPERVIVENCIA - 2025 - TITULAR

CONSTE POR EL PRESENTE DOCUMENTO:

APELLIDOS Y NOMBRES: GORDILLO PAREDES Marcial

Lugar y Fecha de Nacimiento: Yunguyo 29 de Junio 1949 de estado civil: Casado

Identificado con DNI. N° 01815188 DNI. caduca el: No caduca

con domicilio real en el (Jr., Av. Pasaje, MZ-Lote): Jirón Independencia

Distrito: Yunguyo Provincia: Yunguyo Dpto: Puno Telef.: 951115602

Declaro bajo juramento: la veracidad de lo siguiente:

1. Que, a la fecha vengo percibiendo Pensión de: **CESANTÍA**.

En mérito a la Resolución N°: 0427 de fecha 06 Julio 2004 UGEL Yunguyo

2. Que, con la fotocopia de la Resolución de Cese, debidamente legalizada y/o autenticada por el fedatario de la entidad y siendo los enunciados verdaderos, autorizando su constatación, verificación, afirmo la subsistencia de los requisitos que dieron derecho a mi pensión, asumiendo las responsabilidades civiles, penales administrativas, (Ley 27444) en caso de detectarse falsedad.
3. Que, con la declaración Jurada de supervivencia que adjunto en original, cuya foto e impresión dactilar acredito mi existencia, por lo tanto, me comprometo a cumplir anualmente con la legalización de datos, el no hacerlo implicará la suspensión de la pensión sin derecho a reintegro, conforme lo señala el Art. 54° inc. a), b); del D.L. 28449.
4. Que, en caso de incurrir en falsedad me someto a las sanciones previstas en el Art. 411° del Código Penal, que a la letra dice: "El que en un procedimiento Administrativo hace una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar violando la presunción de veracidad establecida por Ley, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de cuatro años". Acorde con la Ley 27444.
5. **EN CASO DE TENER HIJOS MENORES DE EDAD E HIJOS DISCAPACITADOS.**

APELLIDOS Y NOMBRES

EDAD

FECHA DE NACIMIENTO

6. Así mismo, la presente Declaración Jurada será objeto de fiscalización posterior por la Oficina de Auditoría Interna de la Dirección Regional de Educación de Puno y otras instancias competentes.
En tal virtud, en honor a la verdad firmo la presente en la de ciudad de: Yunguyo a los veinte días, del mes de: Enero del 2025

Impresión Dactilar:



Firma:

[Firma manuscrita]

Director del NEC 2 de Yunguyo
Ofc. N° 995-76-UPERO DE LA PRODUCCION".

WNC. 2.



EXP. 3191, 3590,
4497, 4545, -
3610 y 4683.-

DIRECCION DIRECTORAL 1086
P U N O, 15-JUN-1976 -76/VII BRE-DAPA

Vistos los expedientes que se acompañan, en 79 folios útiles, presentados por don Vidal ASTORGA PEREZ, don Anastasio APAZA CATACORA, don Enrique GUILLEN ARI, doña Magda Matilde BEJAR MANRIQUE, don Marcial GORDILLO PAREDES y doña Leonor Ortega APAZA, quienes solicitan nombramiento;

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento con lo dispuesto por la Directiva N°. 05-UPER-VII-RE, se ha efectuado la evaluación de expedientes de los Profesores que solicitan nombramiento en el año 1976;

Que, según el Cuadro de precedencia, les corresponde ser atendidos a los docentes que se indica en la presente Resolución con la aceptación de los mismos;

Estando a lo informado por la Unidad de Personal de ésta Dirección Regional de Educación; y

De conformidad con el Art. 41 del D. L. 19602 Orgánico del Sector Educación; R. S. 150-75-ED; D. S. 05-74-ED; y la R. D. R. N°. 2358-75;

SE RESUELVE:

NOMBRAR, a los docentes que a continuación se indican a partir de fecha de la presente Resolución;

1.- A don Vidal ASTORGA PEREZ, sin C. M.

SITUACION DE DESTINO

CARGO	: Profesor de Aula
TITULO	: Prof. Educ. Física N°. 00041-G.
CATEGORIA, GDO.-SGDO.	: Primera VI-2
CENTRO DE TRABAJO	: CEC. N°. 70241/02/AER.
LUGAR, PROVINCIA y NEC.	: Sihuallava-Yunguyo-Chucuit, NEC. 02
TIEMPO DE SERVICIOS	: Sin antecedentes
Vacante	: Por traslado de Jesús García Mondón.

2.- A don Anastasio APAZA CATACORA, Sin C. M.

SITUACION DE DESTINO

CARGO	: Profesor de Aula
TITULO	: Educ. Primaria N°. 00183-G
CATEGORIA GDO.-SGDO.	: Primera VI-2
CENTRO DE TRABAJO	: CEC. N°. 70189/11/AER.
LUGAR, PROVINCIA y NEC.	: Tuquina, Pomata-Chucuit, NEC. 11
TIEMPO DE SERVICIOS	: Sin antecedentes
VACANTE	: Por reasignación de Jaime Arenas Rodríguez

----- continúa -----